

Gobierno rechazó orden de captura de la Fiscalía de Guatemala contra el exministro Iván Velásquez y la fiscal Luz Adriana Camargo

En un comunicado oficial el Gobierno nacional, a través de la Cancillería, expresó “su profunda preocupación y enérgico rechazo ante la emisión de una orden de captura por parte de la Fiscalía de Guatemala contra el Embajador designado de Colombia ante la Santa Sede, Iván Velásquez, y la fiscal general de la Nación, Luz Adriana Camargo. Esta acción, que carece de sustento jurídico, constituye un atentado contra los principios fundamentales de la justicia internacional”.

En el documento del ministerio de Relaciones Exteriores se indicó además que “esta medida no solo representa una grave desviación de los estándares del Derecho Internacional, sino que también vulnera derechos humanos fundamentales” y agregó: “La utilización de mecanismos de cooperación judicial internacional exige una base probatoria sólida y procedimientos transparentes, condiciones que claramente no se cumplen en este caso.

Por esta razón, en el comunicado se expresó que “el Gobierno de Colombia reafirma su compromiso con el respeto al derecho internacional, la independencia judicial y la cooperación entre Estados”.

“Sin embargo, advierte que dichos principios no pueden ser tergiversados ni utilizados como instrumentos de persecución

política o personal, ni para justificar decisiones carentes de legitimidad", advirtió el documento.

En el comunicado se anunció la activación de los canales diplomáticos para "manifestar formalmente nuestro rechazo ante las autoridades guatemaltecas" y reiteró que "Colombia confía en que la comunidad internacional sabrá reconocer esta actuación como parte de una preocupante instrumentalización de los mecanismos judiciales internacionales, contraria al espíritu de legalidad, cooperación y justicia que debe prevalecer en las relaciones entre Estados".